GERENCIA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
N° REG.: 923634
N° EXP.: 442974

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

MEMORANDO N° 497 -2021-MPCH/GPPM

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN
30 JUL 2021
RECIBIDO
HORA:

A : **Lic. Oscar Emilio Petroni Arana**
Sub Gerente de Planeamiento y Modernización

ASUNTO : Seguimiento del PDLC al 2020.

REF. : Informe N° 158-2021-MPCH-GPPM/SGPM.

FECHA : Chiclayo, 30 de julio de 2021.

Es grato dirigirme a su Despacho, tomado en cuenta lo expuesto en el documento de la referencia, y en calidad de responsable del órgano de planeamiento estratégico de la entidad, efectuará las coordinaciones del caso para la publicación del documento "Reporte del Seguimiento del PDLC al 2020".

Por otra parte, encargo a su despacho la difusión de los resultados obtenidos en el proceso de seguimiento del PDLC al 2020, debiendo:

- Sustentar ante la Gerencia Municipal de la Entidad.
- Sustentar ante el Concejo Municipal Provincial
- Sustentar ante el Consejo de Coordinación Local Provincial

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Econ. José Luis Perleche Ramos
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

C.c.
Archivo

Escaneado con CamScanner

INFORME N° 158 - 2021-MPCH-GPPM/SGPM

A : **ECON. LUIS PERLECHE RAMOS**
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

ASUNTO : Sobre Seguimiento del PDLC al 2020

REF. : Memorando N° 493-2021-MPCH/GPPM

FECHA : Chiclayo, 26 de julio del 2021

****

Sirva el presente para expresarle mi cordial saludo, y en atención a su documento de la referencia mediante el cual solicita presentar comentario respecto a lo indicado en su documento, asi como una comparación entre las pautas generales del Sistema Nacional de Planeamiento Estrategico y las pautas para elaborar el reporte en mención.

Sobre lo indicado y conforme lo precisa en su documento, la elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado 2016 – 2021, se enmarca en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico". Respecto al seguimiento el Art. 39 de la referida directiva precisa:

"La Fase de Seguimiento contribuye al logro de los objetivos estratégicos a través del control y evaluación continuos de las metas con el fin de retroalimentar el proceso de planeamiento estratégico. Asimismo, considera el seguimiento a los riesgos y oportunidades identificados en la Fase de Análisis Prospectivo".

"En función del resultado de las mediciones realizadas, se podrán adoptar decisiones estratégicas u operativas, orientadas a asegurar el logro de los objetivos y las metas".

La Fase de Seguimiento es responsabilidad de los Órganos de Planeamiento Estratégico. En las entidades de la Administración Pública donde exista un Órgano de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, o quien haga sus veces, distinto al Órgano de Planeamiento Estratégico, esta función deberá realizarse de manera coordinada".

Es necesario indicar que, la citada directiva contempla de forma genérica las diferentes fases del proceso de planeamiento estratégico, conceptualizando los diversos planes y elementos que los constituyen.

En la actualidad el Centro Nacional de Planificación – CEPLAN, emitió la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, la cual establece las pautas generales para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas nacionales y planes en los tres niveles de gobierno, indicando para tal fin:

"El seguimiento es un proceso continuo de recopilación y análisis de información sobre indicadores clave, y comparar los resultados reales con los esperados a fin de medir qué tan bien se está ejecutando una política o plan".

Escaneado con CamScanner

De igual forma la guía de seguimiento propone una estructura del reporte de ...al tiene carácter cuantitativo, dado que presenta información de cada indicador; ...s, cada entidad puede comentar sobre las alertas tempranas que se han identificado ...esta en marcha de lo planificado en el proceso de planeamiento estratégico.

...mplo. Diferencia entre el seguimiento y evaluación en políticas y planes del Sinaplan

Diferencias entre el seguimiento y evaluación

OP.1. Incrementar la competitividad agraria y la inserción a los mercados, con énfasis en el pequeño productor agrario.

Seguimiento (análisis descriptivo)

En el año 2018, el PBI del sector agropecuario creció a un ritmo de 7,5%, en términos reales; logrando el resultado esperado para ese año (7,0%), **explicado principalmente por la mejora productiva de productos.**

Evaluación

En el año 2018, el PBI del sector agropecuario creció a un ritmo de 7,5%, en términos reales; logrando el resultado esperado para ese año (7,0%).

En tanto, el subsector agrícola tuvo un crecimiento de 9% y el subsector pecuario tuvo un incremento de 5,4%, **explicado principalmente por la mejora productiva de productos tales como** café, aceituna, arroz cascara, palta, plátano, así como de aves, leche fresca y huevos.

Por otro lado, el valor de las agroexportaciones alcanzó un monto de USD 7 032 millones, 12,4% más que el 2017. **Los productos con mayor demanda fueron el café (sin tostar o descafeinar), la uva (fresca), la palta (fresca o seca), los espárragos (frescos o refrigerados) y los arándanos rojos, todos ellos superando los US$ 2,700 millones en ventas durante el 2017.**

Fuente: Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico", pag. 38.

Conclusión:

- El PDLC 2016-2021, se elaboró de acuerdo a la metodología proporcionada por el CEPLAN en el marco del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal año 2016; la referida metodología: i) propuso hitos temporales solo para los años 2018 y 2021 como referencia para el seguimiento y/o evaluación no estableciendo metas para otros años, ii) no contempla la elaboración de indicadores para las Acciones Estratégicas Provinciales, lo cual imposibilita la obtención de resultados del avance de los Objetivos y las Acciones Estratégicas Provinciales para el presente año.

- Existe incompatibilidad entre la metodologia de elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Local (2016) y la metodología para el seguimiento aprobada en el presente año (2021), por lo que los resultados obtenidos son refereciales,

Por lo expueto, sugiero a su despacho disponer la publicación del reporte de seguimiento toda vez que el Centro de Planificación Nacional, dispuso hasta el 30 de julio, como fecha limite para la publicación en la pagina web institucional y portal estándar del referido reporte.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION

Lic. Oscar E. Petroni Arana
SUB GERENTE

REG.: 921734
EXP.: 442974

c.c.
Archivo

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

23 JUL 2021
RECIBIDO
HORA:

MEMORANDO Nº 493 -2021-MPCH/GPPM

A : **Lic. Oscar Emilio Petroni Arana**
Sub Gerente de Planeamiento y Modernización

ASUNTO : Seguimiento del PDLC al 2020.

REF. : Informe N° 142-2021-MPCH-GPPM/SGPM.

FECHA : Chiclayo, 23 de julio de 2021.

Es grato dirigirme a su Despacho, y en atención al documento de la referencia, traslado las apreciaciones que deben tomar en cuenta, previamente a la difusión y publicación del "Reporte de Seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC de la Provincia de Chiclayo", y que detallo a continuación:

1º. CEPLAN, Órgano Rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, en cumplimiento a sus funciones, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD, aprobó la Guía de Seguimiento y Evaluación de Política Nacional y Planes del SINAPLAN, publicada el 11 marzo de 2021; de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del SINAPLAN.

2º. La Guía en mención, contiene las pautas para el seguimiento y evaluación de Planes **elaborados** en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua.

3º. El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2016 -2021 de la Provincial de Chiclayo, en actual vigencia, se **elaboró** con un enfoque prospectivo y de acuerdo a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

4º. Según el documento de la referencia, para elaborar el "Reporte de Seguimiento del Plan de Desarrollo Local Concertado –PDLC de la Provincia de Chiclayo", se aplicó las pautas establecidas en la "Guía de Seguimiento y Evaluación de Política Nacional y Planes del SINAPLAN".

5º. Según el contenido del Reporte de Seguimiento del 'Plan de Desarrollo Local Concertado-PDLC, se indica:

- ✓ A las Acciones Estratégicas Provinciales – AEP no se realizó el análisis correspondiente debido a la falta de la cedula del indicador.
- ✓ La mayoría de los Objetivos Estratégicos Provinciales han obtenido resultados por arriba del promedio del 50%, sin embargo, es una información referencial, ya que no se había consignado resultados esperados en el año 2020.

Escaneado con CamScanner

- ✓ La Gerencia Regional de Salud, aporto con los valores obtenidos del año 2016 al año 2020, sin embargo, no elaboró el análisis del OEP 05.
- ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia (Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres), no aporto con los valores obtenidos del año 2016 al año 2020 ni con el análisis del OEP 06.
- ✓ La Sub Gerencia de Presupuesto, aporto con los valores obtenidos del año 2016 al año 2020, sin embargo, no elaboro el análisis del OEP 08.
- ✓ El PDLC 2016-2021, se elaboró de acuerdo a la metodología existente en el año 2015-2016; la cual no contemplaba la elaboración de cedula del indicador para las Acciones Estratégicas Provinciales. Sin esta cedula, no se cuenta con los valores esperados que representarían las metas durante el periodo del PDLC, tampoco se cuenta con las fórmulas de medición, lo que imposibilita la obtención de los resultados del avance de las AEP.

6º. Lo indicado en el numeral anterior, nos lleva a la conclusión. La utilización de la metodología para elaborar el Reporte de Seguimiento del PDLC, no ha brindado los datos que se espera para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

7º. Previo a la difusión y publicación del Reporte de Seguimiento del PDLC, presentar:

- ✓ Su comentario con respecto a lo indicado en el presente documento.
- ✓ Las pautas para el seguimiento que se origina a partir de los lineamientos generales del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y compararla con las pautas utilizadas para elaborar el Reporte en cuestión.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Econ. José Luis Perleche Ramos
GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

C.c.
Archivo

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

INFORME N° 112 -2021-MPCH-GPPM/SGPM

06 JUL 2021 1:40pm
REG. DOC.
REG. EXP.
FIRMA

A : Econ. JOSÉ LUIS PERLECHE RAMOS
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

ASUNTO : REMITO REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL **PDLC 2016 – 2021 – AÑO 2020** DE LA PROVINCIA DE CHICLAYO.

FECHA : Chiclayo , julio 6 de 2021

****

Por el presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, a la vez en cumplimiento a la **Guía de Seguimiento y Evaluación de Política Nacional y Planes** del **SINAPLAN,** aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 15-2021-CEPLAN/PCD, se ha cumplido con elaborar el reporte de Seguimiento 2020 del Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021 de la provincia de Chiclayo, el cual adjunto al presente.

Es necesario resaltar que el Informe ha sido elaborado por el Equipo Técnico de esta Sub Gerencia, el mismo que incluye: Resumen Ejecutivo, Análisis de los Objetivo Estratégico, Acciones Estratégicas, Conclusiones y Recomendaciones; que deben ser de conocimiento de la Alta Dirección, Concejo Municipal y el Comité de Coordinación Local entre otras organizaciones del Servicio Civil que considere pertinente.

De igual forma el presente informe debe ser visado por su Despacho y remitido a la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística, a fin de que disponga su publicación en el Portal Institucional.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;

Cecilia E. Petroni Ariana
SUB GERENTE

C.c.
Archivo

Reg. N° 911 394
Exp. N° 442 974

PROVEIDO - GPP
PASE A: _____
PARA: _____
FECHA: _____

Escaneado con CamScanner

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PDLC 2016-2021

Año 2020

Provincia de Chiclayo

Municipalidad Provincial de Chiclayo

Julio de 2021

Escaneado con CamScanner

Contenido

1. Resumen ejecutivo 3
2. Avance y análisis de los Objetivos Estratégicos Provinciales (OEP) 4
3. Avance y análisis de las Acciones Estratégicas Provinciales (AEP) 16
4. Conclusiones 16
5. Recomendaciones 16
6. Anexos 16

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN
SUB GERENCIA
CHICLAYO

Escaneado con CamScanner

Reporte de seguimiento del PDLC de la Provincia de Chiclayo

1. Resumen ejecutivo

El PDLC cuenta con 08 Objetivos Estratégicos Provinciales, y 58 Acciones Estratégicas Institucionales. Se ha realizado el análisis de los 8 OEP, los cuales cuentan con una cedula del indicador, la cual ha facilitado la recolección de la información para obtener los resultados de los logros obtenidos y de esa manera compararlos con los logros esperados; a las AEP no se realizó el análisis correspondiente debido a la falta de la cedula del indicador, por cuanto la metodología establecida por el oórgano rector CEPLAN, no lo establecía en el año 2016.

Se ha recopilado la información de aquellas unidades, órganos y entidades responsables de los OEP, los cuales efectuaron el procesamiento de los datos para la obtención de los resultados del año 2020 al cual se le está realizando Seguimiento; cabe precisar que no todos los órganos responsables de los OEP han realizado un análisis de sus resultados.

La Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización ha realizado el cálculo mediante las indicaciones formuladas por CEPLAN, el cual dispuso las fórmulas para obtener el Avance tipo I y II, la mayoría de los OEP han obtenido resultados por arriba del promedio del 50%, sin embargo, es una información referencial, ya que no se había consignado resultados esperados en el año 2020, cada OEP tiene sus resultados y análisis según se indica en la parte inferior de este informe.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB GERENCIA PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

Escaneado con CamScanner

Avance y análisis de los Objetivos Estratégicos Provinciales (OEP)

- Avance de los OEP

Tabla 1. OEP. 01

		OEP 01. MEJORAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO.													
Indicador	LB	LOGROS ESPERADOS						VALOR OBTENIDO					Avance Tipo 1 (%)[1]	Avance Tipo 2 (%)[2]	UE responsable
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable por red pública dentro de la vivienda	86.53			89.53	.		92.53				80.68	91.00	98.35	74.50	EPSEL

		OEP 01. MEJORAR LA COBERTURA DE SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO.													
Indicador	LB	LOGROS ESPERADOS						VALOR OBTENIDO					Avance Tipo 1 (%)[3]	Avance Tipo 2 (%)[4]	UE responsable
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Porcentaje de viviendas con servicio de sanitario de desagüe por red pública dentro de la vivienda	71.51	73.00		74.51	.		77.51				78.83	89.00	114.82	291.50	EPSEL

- Análisis de OEP. 01

1, busca mejorar la cobertura de agua y saneamiento, para ello se establecieron logros esperados desde el 2016 hasta el 2021 para los indicadores "Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable por red pública dentro de la vivienda y Porcentaje de viviendas con servicio de sanitario de desagüe por red pública dentro de la vivienda".

Indicador Nº 01

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN SUB GERENCIA DE CHICLAYO

[3]Avance tipo 1. El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{Valor\ obtenido_t}{Logro\ esperado_t} x100$. En este tipo de avance refleja la ejecución alcanzada solo en el periodo de análisis.

[4]Avance tipo 2. El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{(Valor\ obtenido_t - linea\ base)}{(Logro\ esperado_t - linea\ base)} x100$. Este tipo de avance permite comparar el antes y después del indicador, al relacionar la brecha resultante en el periodo de análisis con la brecha que se había planteado cerrar en la etapa de planeamiento.

Escaneado con CamScanner

- La cobertura ha sido tomada del diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o accesos de marzo del año **2019,** determinándose el 80.68% que cuenta con el servicio de agua potable mediante red pública.
- La cobertura ha sido tomada del Reporte de Brechas de Indicadores de Infraestructura o accesos a servicios de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al año **2020**, determinándose el 91.00 % que cuenta con el servicio de agua potable mediante red pública.

Indicador Nº 02

- La cobertura ha sido tomada del diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o accesos a servicios de marzo del año **2019,** determinándose el 78.83 % que cuenta con el servicio de desagüe por red pública.
- La cobertura ha sido tomada del Reporte de Brechas de Indicadores de Infraestructura o accesos a servicios de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, correspondiente al año 2020, determinándose el 89.00 % que cuenta con el servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitarias de excretas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN
SUB GERENCIA

Escaneado con CamScanner

Tabla 2. OEP. 02

		OEP 02. MEJORAR LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CIUDAD														
Indicador	LB	LOGROS ESPERADOS							VALOR OBTENIDO					Avance Tipo 1 (%)[5]	Avance Tipo 2 (%)[6]	UE responsable
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020		2020	2020	
Numero de Municipalidades con adecuada gestión de residuos solidos	0.00	0.00		3.00			7.00	0	0	0	0	0		0	0	MPCH

*Fuente: Memorando Nº 526-2021-MPCH/GDA

- Análisis de OEP. 02

El OEP 2, busca mejorar la gestión de residuos sólidos de la Provincia de Chiclayo. Para ello se necesita la incorporación y el cumplimiento de los distritos de la Provincia de Chiclayo en realizar una adecuada gestión de los residuos sólidos, por lo cual se establecieron logros esperados desde el 2016 hasta el 2021 para el indicador "Numero de Municipalidades con adecuada gestión de residuos sólidos".

Este indicador tiene como resultado el avance de 0, desde la suscripción del Convenio con la Cooperación Suiza para el mejoramiento de la gestión de los residuos sólidos, los gestores municipales a cargo en los años de análisis 2016 – 2018, no cumplieron con los acuerdos suscritos en el convenio, lo que origino que la cooperación no financie el proyecto. Para los años 2019 y 2020 se celebra un nuevo convenio con MINAN para la construcción de celdas transitorias.

La falta de capacidad de gestión, control, supervisión, y falta de planificación por parte de la entidad y las en la ejecución del proyecto, añadido a esto los indicios de corrupción que afectaron la ejecución hasta el 2018; fueron los causantes de que el proyecto no se concretara.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN SUB GERENCIA DE CHICLAYO

Escaneado con CamScanner

Tabla 3 OEP 03

OEP 03. DISMINUIR LA VICTIMIZACIÓN EN LA POBLACIÓN															
Indicador	LB	LOGROS ESPERADOS						VALOR OBTENIDO					Avance Tipo 1 (%)[7]	Avance Tipo 2 (%)[8]	UE responsable
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Porcentaje de la población que han sido víctimas de algún delito	19.80	19.30		18.30			16.80	16.60	19.90	17.30	19.20	18.10	107.74	56.67	PNP

*Fuente. Informe N° 0010-2021-MPCH-GSSCCyf/SGCF/CAW

- Análisis de OEP. 03

El OED 3, busca disminuir la victimización en la población, para ello se establecieron logros esperados desde el 2016 hasta el 2021 para el indicador "porcentaje de la población que han sido víctimas de un delito".

Este indicador según el porcentaje de victimización en la población que han sufrido de algún delito durante el 2016 fue de 16.60% índice menor en 3.20% con relación a la línea base; en el año 2017 el porcentaje de la victimización en la población que han sufrido de algún delito fue de 19.90% mayor en 3.30% con relación año 2016 y de 0.10% en relación a la línea base. En el 2018 fue de 17.30% índice mayor en 1% programado en la meta para el año 2018. En relación al año 2019, el resultado de dicho indicador fue de 19.20%, índice mayor en 1.90% respecto a los datos obtenidos en el ejercicio anterior. Finalmente, en el año 2020 el resultado obtenido mediante dicho indicador fue de 18.10% índice menor en 1.1% respecto a los datos obtenidos en el ejercicio 2019.

La población desde al año 2016 en adelante ha ido creciendo en el país por distintos factores, uno de ellos la migración venezolana, la OMS reportó que la crisis en ese país había desplazado a 4 millones de venezolanos aproximadamente. En nuestro país a inicios del 2021, la plataforma de Respuesta a venezolanos estimo que en los últimos años se han recibido a 1.4 millones de migrantes. Asimismo, se estima que en el año 2018 aproximadamente 549,807 venezolanos ingresaron al país entre enero y agosto de este año, según el INEI, el Sr. Aníbal Sánchez, Sub jefe de la entidad indico que, de este ingreso, alrededor de 152,000 inmigrantes han salido del

[7]Avance tipo 1. El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{Valor\ obtenido_t}{Logro\ esperado_t} x100$. En este tipo de avance refleja la ejecución alcanzada solo en el periodo de análisis.

[8]Avance tipo 2. El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{(Valor\ obtenido_t - linea\ base)}{(Logro\ esperado_t - linea\ base)} x100$. Este tipo de avance permite comparar el antes y después del indicador, al relacionar la brecha resultante en el periodo de análisis con la brecha que se había planteado cerrar en la etapa de planeamiento

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Perú, dejando un saldo migratorio de 397,802 ciudadanos originarios de Venezuela. Situándose en nuestro país, en las distintas como Lima, La libertad, Trujillo, Tumbes, Piura, Chiclayo, entre otras ciudades aumentado la población en cada una de ellas. Según datos proporcionados por la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú (DIRINCRI) del 2016 a mayo del 2019 se presentaron 5767 denuncias contra venezolanos constituyendo 55% de las denuncias contra extranjeros; la mayoría por violencia familiar, delitos contra el patrimonio y por lesiones y homicidios. Para 2017 había 37 venezolanos en cárceles peruanas; para el 15 de mayo del 2019 la cifra ascendió a 364, la mitad por robo agravado. Para ese mes se desarticularon más de veinte bandas delincuenciales integradas por venezolanos, entre ellas la del tren de Aragua.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Escaneado con CamScanner

Tabla 4 OEP. 04

		OEP 04. DESARROLLAR LA MULTIFUNCIONALIDAD DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS													
Indicador	LB	LOGROS ESPERADOS						VALOR OBTENIDO					Avance Tipo 1 (%)[9]	Avance Tipo 2 (%)[10]	UE responsable
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Metro cuadrado por persona de área de esparcimiento o recreación	1.20	1.20		1.46			1.72				1.14	1.5	87.21	57.69	MPCH

- Análisis de OEP. 04

El OEP 4, busca desarrollar la multifuncionalidad de los espacios públicos, para ello se establecieron logros esperados desde el 2016 hasta el 2021 para el indicador "Metro cuadrado por persona de área de esparcimiento o recreación".

- La cobertura ha sido tomada del diagnóstico de la situación de brechas de infraestructura o accesos a servicios de marzo del año 2019, determinándose que presento un índice de 1.14 m2/Hab, no alcanzando lo establecido a recreación publica que en el Perú es de 5 m2/Hab.
- La cobertura ha sido tomada del diagnóstico del P.D.M. (Plan de Desarrollo Metropolitano Chiclayo – Lambayeque), versión en consulta, determinados en el año 2020 un índice de 1.5 m2/Hab, no alcanzando lo establecido a recreación publica que en el Perú es de 5 m2/Hab.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL ... SUB GERENCIA ... DE CHICLAYO

Escaneado con CamScanner

Tabla 5 OEP. 05

	OEP 05. MEJORAR LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD														
Indicador	LB	LOGROS ESPERADOS						VALOR OBTENIDO					Avance Tipo 1 (%)[11]	Avance Tipo 2 (%)[12]	UE responsable
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Tasa de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años	12.80	12.45		11.70			10.70	12.00	11.30	10.90	10.30	10.6	99.07	104.76	GERESA

- Análisis de OEP. 05

La Gerencia Regional de Salud, aporto con los valores obtenidos del año 2016 al año 2020, sin embargo, no elaboró el análisis del OEP 05. y el Equipo Técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización efectuó el análisis cuantitativo a los datos referidos a los logros esperados y valores obtenidos, asimismo aplicó las fórmulas tipo I y II para la obtención de los resultados de avance del año 2020.

La medición de este objetivo, según el indicador diseñado es en sentido descendente, estimando para el año **2016** como logro esperado la tasa de 12.45 de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años y como valor obtenido ha resultado la tasa de 12.00, lo cual significa que el indicador ha disminuido en una tasa de 0.45.
Para el año **2018**, como logro esperado la tasa de 11.70 y como valor obtenido ha resultado la tasa de 10.90, lo cual significa que el indicador ha disminuido en una tasa de 0.8.
Se concluye: según los valores obtenido desde el año 2016 al 2020, la disminución de la tasa de desnutrición ha sido progresiva, del 2016 al 2017 disminuyo: 0.30, del año 2017 al 2018 disminuyo: 0.40, del año 2018 al 2019 disminuyo: 0.60, y del año 2019 al 2020 tuvo un ligero aumento de: 0.30. Tomando el valor línea base tasa 12.80 del año 2015 al valor obtenido tasa 10.60 año 2020, al cual se le realiza seguimiento se ha obtenido una disminución de una tasa de 2.2.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO – SUB GERENCIA – PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

[11]Avance tipo 1. El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{Valor\ obtenido_t}{Logro\ esperado_t} x100$. En este tipo de avance refleja la ejecución alcanzada solo en el periodo de análisis.
[12]Avance tipo 2. El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{(Valor\ obtenido_t - línea\ base)}{(Logro\ esperado_t - línea\ base)} x100$. Este tipo de avance permite comparar el antes y después del indicador, al relacionar la brecha resultante en el periodo de análisis con la brecha que se había planteado cerrar en la etapa de planeamiento.

Escaneado con CamScanner

Para el resultado del avance Tipo 1, se utilizó el valor obtenido del año 2020: 10.60 sobre el logro esperado, optándose por tomar el valor de la tasa del año 2021 10.70 por ser el más próximo, al no haberse consignado en el PDLC valores esperados para el año 2019 y 2020, multiplicado por 100, obteniendo como resultado 99.07% de avance en el año 2020.

Para el resultado del avance Tipo 2, se utilizó el valor obtenido del año 2020 10.60 menos el valor de línea base del año 2015 12.80, sobre el logro esperado del año 2021 10.70 por ser el más próximo, ya que no se cuenta con el valor del 2019 y 2020, menos el valor de línea base del año 2015 12.80, multiplicado todo por 100, obteniendo como resultado 104.76% de avance en el año 2020. Según el resultado obtenido la brecha se ha acortado al haber superado el 100% de la meta prevista en el año 2020.

Escaneado con CamScanner

Tabla 6 OEP. 06

Indicador	LB	LOGROS ESPERADOS						VALOR OBTENIDO					Avance Tipo 1 (%)[13]	Avance Tipo 2 (%)[14]	UE responsable
	OEP 06. REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA ANTE DESASTRES NATURALES														
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Porcentaje de población vulnerable ante riesgos de desastres	44.94	42.95		38.95			32.96	0	0	0	0	0	0	0 EL VALOR OBTENIDO (375,13),	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA

- Análisis de OEP. 06

El Centro de Operaciones de Emergencia (Centro de Defensa Civil y Gestión de Riesgo de Desastres), no aporto con los valores obtenidos del año 2016 al año 2020 ni con el análisis del OEP 06. Por lo cual el Equipo Técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización consigno en los años del periodo del PDLC 0.00.

Para el resultado del avance Tipo 1, se utilizó el valor consignado del año 2020: 0 sobre el logro esperado, optándose por tomar el valor del año 2021 32.96 por ser el más próximo, al no haberse consignado en el PDLC valores esperados para el año 2019 y 2020, multiplicado por 100, obteniendo como resultado 0.00 % de avance en el año 2020.

Para el resultado del avance Tipo 2, se utilizó el valor consignado del año 2020 0 menos el valor de línea base del año 2015 44.94, sobre el logro esperado del año 2021 32.96 por ser el más próximo, ya que no se cuenta con el valor del 2019 y 2020, menos el valor de línea base del año 2015 44.94, multiplicado todo por 100, obteniendo como resultado 375.13% de avance en el año 2020. Al aplicar la fórmula se muestra un resultado inexacto, al consignar 0.00 en el valor obtenido, este resultado no es real porque la unidad responsable omitió información, por lo tanto, se desconoce el nivel de avance en el año 2020. En la tabla Excel en el Objetivo 06. el avance del indicador tipo 2 se ha considerado 0 en la presentación del Reporte de Seguimiento.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION SUB GERENCIA DE CHICLAYO

[13]Avance tipo 1. El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{Valor\ obtenido_t}{Logro\ esperado_t} x100$. En este tipo de avance refleja la ejecución alcanzada solo en el periodo de análisis.

[14]Avance tipo 2. El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{(Valor\ obtenido_t - línea\ base)}{(Logro\ esperado_t - línea\ base)} x100$. Este tipo de avance permite comparar el antes y después del indicador, al relacionar la brecha resultante en el periodo de análisis con la brecha que se había planteado cerrar en la etapa de planeamiento.

Escaneado con CamScanner

Tabla 7 OEP. 07

		OEP 07. MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS MERCADOS (DE PROPIEDAD MUNICIPAL) LOCALES													
Indicador	LB	LOGROS ESPERADOS						VALOR OBTENIDO					Avance Tipo 1 (%)[15]	Avance Tipo 2 (%)[16]	UE responsable
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Numero de mercados municipales con las condiciones favorables para el comercio en la provincia de Chiclayo	0.00	0.00		3.00			5.00	3	3	3	4	4	80.00	80.00	MPCH

*Fuente: Informe técnico N° 102-2021- SGPyFE-MPCH-GMA
*Archivos de la Sub Gerencia de Promoción y Formalización Empresarial

- Análisis de OEP. 07

El OEP 7, busca mejorar la competitividad de los mercados de la provincia de Chiclayo, para ello se establecieron logros esperados desde el 2016 hasta el 2021. Para el indicador "numero de mercados municipales con las condiciones favorables para el comercio en la provincia de Chiclayo", se cumplió con la meta programada para los años de análisis, considerando que los mercados Diego Ferre, Santa Rosa y José Quiñones cuentan con la infraestructura adecuada para desarrollar el comercio. Entre los factores más importantes que permite el cumplimiento de las metas: infraestructura nueva y con mantenimiento, trabajo coordinado con los comerciantes permite mantener en óptimas condiciones, en el año 2019 a consecuencia de la pandemia, se realizan actividades de mantenimiento, limpieza, desinfección, implementación, de protocolos de forma permanente, bajo la supervisión de la GERESA.
No se cuenta con información de los distritos de la Provincia de Chiclayo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN SUB GERENCIA DE CHICLAYO

Escaneado con CamScanner

Tabla 8 OEP. 08

OEP 08. MEJORAR EL GRADO DE INSTITUCIONALIDAD DEL ESTADO															
Indicador	LB	LOGROS ESPERADOS						VALOR OBTENIDO					Avance Tipo 1 (%)[17]	Avance Tipo 2 (%)[18]	UE responsable
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Porcentaje de la ejecución presupuestal en Inversión del gobierno provincial y gobiernos distritales de Chiclayo	71.30	73.00		81.10			88.60	51.10	49.70	63.70	55.20	37.30	42.10	-196.53	MPCH

*Fuente: Informe Nº 856-2021/MPCH/GPPM/SGP

- Análisis de OEP. 08

La Sub Gerencia de Presupuesto, aporto con los valores obtenidos del año 2016 al año 2020, sin embargo, no elaboró el análisis del OEP 08 y el Equipo Técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento y Modernización efectuó el análisis cuantitativo a los datos referidos a los logros esperados y valores obtenidos, asimismo aplicó las fórmulas tipo I y II para la obtención de los resultados de avance del año 2020.

La medición de este objetivo, según el indicador diseñado, es en sentido ascendente, estimando para el año **2016** como logro esperado el 73.00% de ejecución presupuestal en inversión del gobierno provincial y gobiernos distritales de Chiclayo y como valor obtenido 51.10%, lo que significa 21.9% menos de ejecución presupuestal de lo esperado.
Para el año **2018**, el logro esperado es 81.10% y como valor obtenido el 63.70%, lo que significa 17.14% menos de ejecución presupuestal de lo esperado.

Se concluye: según los valores obtenido desde el año 2016 al 2020, la ejecución presupuestal en Inversión del gobierno provincial y gobiernos distritales de Chiclayo ha tenido un comportamiento inestable, del 2016 al 2017 disminuyó: 1.40%, del año 2017 al 2018 aumentó: 14.00%, del año 2018 al 2019 disminuyó: 8.50%, y del año 2019 al 2020 disminuyó: 17.90%.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN SUB GERENCIA DE CHICLAYO

[17]Avance tipo 1. El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{Valor\ obtenido_t}{Logro\ esperado_t} x100$. En este tipo de avance refleja la ejecución alcanzada solo en el periodo de análisis.

[18]Avance tipo 2. El porcentaje de avance del indicador se obtiene con la fórmula $\frac{(Valor\ obtenido_t - línea\ base)}{(Logro\ esperado_t - línea\ base)} x100$. Este tipo de avance permite comparar el antes y después del indicador, al relacionar la brecha resultante en el periodo de análisis con la brecha que se había planteado cerrar en la etapa de planeamiento.

Escaneado con CamScanner

Para el resultado del avance Tipo 1, se utilizó el valor obtenido del año 2020: 37.30% sobre el logro esperado, optándose por tomar el valor del año 2021 88.60% por ser el más próximo, al no haberse consignado en el PDLC valores esperados para el año 2019 y 2020, multiplicado por 100, obteniendo como resultado 42.10% de avance en el año 2020.

Para el resultado del avance Tipo 2, se utilizó el valor obtenido del año 2020 37.30% menos el valor de línea base del año 2015 71.30%, sobre el logro esperado del año 2021 88.60% por ser el más próximo, ya que no se cuenta con el valor del 2019 y 2020, menos el valor de línea base del año 2015 71.30%, multiplicado todo por 100, obteniendo como resultado -196.53% de avance en el año 2020. El resultado obtenido porcentaje negativo, muestra la disminución en la ejecución desde el año 2016 hasta el año 2020, no cumpliendo con la meta prevista en el año 2020.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
SUB GERENCIA

Escaneado con CamScanner

2. Avance y análisis de las Acciones Estratégicas Provinciales/Distritales (AEP)

El PDLC 2016-2021, se elaboró de acuerdo a la metodología existente en el año 2015-2016; la cual no contemplaba la elaboración de cédula del indicador para las Acciones Estratégicas Provinciales. Sin esta cédula, no se cuenta con los valores esperados que representarían las metas durante el periodo del PDLC, tampoco se cuenta con las fórmulas de medición, lo que imposibilita la obtención de los resultados del avance de las AEP.

Aunado a lo antes expuesto, la actual coyuntura representada por la presencia del COVID 19, ha obligado al aislamiento del personal, dificultando de esa forma la recopilación de datos de los indicadores de las de 58 Acciones Estratégicas Provinciales. Conforme se precisó este PDLC 2016-2021, siguió los lineamientos de CEPLAN y contó con el informe técnico de aprobación.

3. Conclusiones

Aún el haber obtenido resultados de la mayoría de los OEP por encima del promedio, algunas entidad y unidades orgánicas como son: Gerencia Regional de Salud, Sub Gerencia de Presupuesto y Centro de Operaciones de Emergencia, no realizaron el análisis cualitativo de su respectivo OEP.

Los responsables de los OEP: 01, 02, 03, 04 y 07, cumplieron con remitir sus resultados del año 2020 realizando el análisis solicitado.

4. Recomendaciones

- ✓ Se debe reformular y elaborar un nuevo PDLC, utilizando la metodología actual del CEPLAN que permita plasmar la realidad y la situación actual enfatizando el sector salud, diseñando acciones de prevención y contención de manera macro articulando los tres niveles de gobierno; así mismo en seguridad ciudadana, limpieza pública y asistencia social para erradicar la desnutrición en los niños de nuestra provincia y sus distrititos.
- ✓ Que en el nuevo PDLC se defina las nuevas brechas, indicadores y métodos de cálculo para lograr obtener resultados de manera real, que facilite el Seguimiento y Evaluación correspondiente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN
SUB GERENCIA

5. Anexos

- ✓ Reporte seguimiento resumen.
- ✓ Enlaces y otros.

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Anexo 6.1 Reporte de Seguimiento del PDLC 2016 - 2021 correspondiente al año 2020

Nivel de Gobierno Local
Periodo PDLC 2016 - 2021
Depart Lambayeque
Provin Provincia de Chiclayo

OEP / AEP		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados						Valor obtenido						Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
Código	Descripción		Valor	Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2020	2020	
OEP.01	Mejorar la cobertura de los servicios de agua y saneamiento	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable por red pública dentro de la vivienda	86.53	2015			89.53			92.53				80.68	91.00		98.35	74.50	EPSEL
		Porcentaje de viviendas con servicio de sanitario de desague por red publica dentro de la vivienda	71.51	2015	73.00		74.51			77.51				78.83	89.00		114.82	291.50	EPSEL
OEP.02	Mejorar la Gestion de Residuos Solidos de la ciudad	Numero de Municipalidades con adecuada gestion de residuos solidos	0.00	2015	0.00		3.00			7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	MPCH
OEP.03	Disminuir la victimización en la población	Porcentaje de la población que han sido víctimas de algún delito	19.80	2015	19.30		18.30			16.80	16.60	19.90	17.30	19.20	18.10		107.74	56.67	PNP
OEP.04	Desarrollar la multifuncionalidad de los espacio públicos	Metro cuadrado por persona de área de esparcimiento o recreación	1.20	2015	1.20		1.46			1.72				1.14	1.50		87.21	57.69	MPCH
OEP.05	Mejorar la calidad de prestacion de los servicio de salud	Tasa de desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años	12.80	2015	12.45		11.70			10.70	12.00	11.30	10.90	10.30	10.60		99.07	104.76	GERESA
OEP.06	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante desastres naturales	Porcentaje de población vulnerable ante riesgos de desastres	44.94	2015	42.95		38.95			32.96				0.00	0.00		0.00	0.00	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA MUNICIPAL
OEP.07	Mejorar la competitividad de los mercados (de propiedad municipal) locales	Numero de mercados municipales con las condiciones favorables para el comercio en la provincia de Chiclayo	0.00	2015	0.00		3.00			5.00	3.00	3.00	3.00	4.00	4.00		80.00	80.00	MPCH
OEP.08	Mejorar el grado de institucionalidad del estado	Porcentaje de la ejecución presupuestal en inversión del gobierno provincial y gobiernos distritales de Chiclayo	71.30	2015	73.00		81.10			88.60	51.10	49.70	63.70	55.20	37.30		42.10	-196.53	MPCH

Enlaces y otros:

- https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/
- https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx
- https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/estadisticas-de-seguridad-ciudadana/1/
- Memorando N° 105-2021-MPCH/IMPTYGC
- Informe N° 856-2021-MPCH/GPPM/SGPM
- Memorando N° 108-201-SGPYFE-MPCH
- Memorando N° 388-2021-MPCH-GSCYF
- Memorando N° 526-2021-MPCH/GDA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL GERENCIA DE CHICLAYO

Escaneado con CamScanner